



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



63-A

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2022-MDM/A

Matacoto, 11 de abril de 2022

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, para asegurar el cumplimiento de las metas presupuestarias de acuerdo a la oportunidad de su ejecución, en el mes de abril de 2022, se requiere la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, fuente de financiamiento y Rubro: Recursos Directamente Recaudados; Recursos Determinados; Fondo de Compensación Municipal y Canon y Sobrecanon del presupuesto institucional; lo cual somete a consideración para la aprobación correspondiente en virtud de lo establecido artículo N° 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 032-2020-EF/50.01, donde se amplía el uso del mencionado artículo hasta enero del 2023.

Que, en concordancia con el artículo 29° de la Directiva 0002-2021-EF/50.01, aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01; Directiva para la ejecución presupuestaria, así como sus modelos y formatos; las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, como las Habilitaciones y Anulaciones, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego; o la creación de nuevas metas presupuestarias, debiendo formalizarse, mediante Resolución del Titular del Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto.

Estando a lo expuesto de conformidad con las normas citadas y en uso de las facultades otorgadas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de Matacoto, provincia de Yungay, departamento de Ancash, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución en el marco de lo dispuesto en el artículo N° 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente resolución se sustenta en las notas de modificación Presupuestaria; 62, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 72, 75, 76, 77 y 78, emitida durante el mes de marzo del año 2022.

Artículo 3°.- Encargar a la secretaría general la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional y/o periódico mural de la institución.

Regístrese y comuníquese

